

Artículo de Investigación

La inclusión social y su relación con el desarrollo humano: estudios de casos en poblaciones vulnerables de Argentina y Colombia

Social inclusion and its relationship to human development: case studies in vulnerable populations in Argentina and Colombia

Mariana Inés Tezón¹: Docente de Corporación Universitaria Iberoamericana, Colombia y Docente de la Universidad de Cartagena, Colombia.

mariana.tezon@docente.ibero.edu.co y mtezonb@unicartagena.edu.co

Daniel Antonio Hernández Linares: Corporación Universitaria Iberoamericana, Colombia.

daniel.hernandez@docente.ibero.edu.co

Fecha de Recepción: 17/06/2024

Fecha de Aceptación: 20/08/2024

Fecha de Publicación: 07/11/2024

Cómo citar el artículo:

Tezón, M. I. y Hernández Linares, D. A. (2024). La inclusión social y su relación con el desarrollo humano: estudios de casos en poblaciones vulnerables de Argentina y Colombia. [Social inclusion and its relationship to human development: case studies in vulnerable populations in Argentina and Colombia] *European Public & Social Innovation Review*, 9, 01-16. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-1196>

Resumen

Introducción: El abordaje del Desarrollo Humano (DH) debería analizar en qué condiciones se generan las libertades de las personas, es decir al desarrollo no sólo como “medio” sino fundamentalmente como “fin” para la inclusión social. **Objetivo:** analizar obstáculos al DH desde casos trabajados en Proyectos de Desarrollo tanto en Argentina como en Colombia entre 2022 y 2023. **Metodología:** se implementó una metodología cualitativa que consistió en descripciones de 11 relatos de participantes de estos proyectos y una revisión documental de

¹ **Autor Correspondiente:** Mariana Inés Tezón. Corporación Universitaria Iberoamericana y Universidad de Cartagena (Colombia).

un análisis del PNUD en 2023. El tipo de diseño fue la Teoría Fundamentada en los Datos de Glaser y Strauss lo cual implicó un proceso sistemático y cualitativo para generar teoría que explique, en un nivel conceptual, una acción, una interacción o un área específica. Las unidades de análisis que se tuvieron en cuenta refirieron a: i) Empleo; ii) Salud; iii) Educación en los territorios seleccionados. **Resultados:** los hallazgos demuestran que los medios para el desarrollo se cumplen positivamente pero no sucede lo mismo en cuanto al fin en todos los casos. **Discusión:** La relevancia reside en reflexionar sobre una postura de DH que priorice una multiplicidad de actores y situaciones en pos de una verdadera inclusión social.

Palabras clave: desarrollo humano; libertades; inclusión social; educación; salud; empleo; vulnerabilidad; psicología; sociedad.

Abstract

Introduction: The approach to Human Development (HD) should analyze the conditions under which people's freedoms are generated, that is, development not only as a "means" but fundamentally as an "end" for social inclusion. **Objective:** To analyze obstacles to human rights from cases worked on in Development Projects in both Argentina and Colombia between 2022 and 2023. **Methodology:** A qualitative methodology was implemented that consisted of descriptions of 11 accounts of participants in these projects and a documentary review of a UNDP analysis in 2023. The type of design was Glaser and Strauss's Data-Driven Theory, which involved a systematic and qualitative process to generate theory that explains, at a conceptual level, an action, an interaction, or a specific area. The units of analysis that were taken into account referred to: i) Employment; (ii) Health; (iii) Education in the selected territories. **Results:** The findings show that the means for development are fulfilled positively but the same is not true for the end in all cases. **Discussions:** The relevance lies in reflecting on a human rights position that prioritizes a multiplicity of actors and situations in pursuit of true social inclusion.

Keywords: human development; Freedoms; social inclusion; education; Bless you; employment; vulnerability; psychology; society.

1. Introducción

Desde el trabajo en desarrollo territorial no puede dejarse de lado el hecho de que éste se encuentre al servicio de personas y/o fenómenos en pos de facilitar los canales hacia el fortalecimiento de las comunidades que más lo necesitan. En este sentido, es clave abordar el concepto de desarrollo desde un enfoque de libertad, tal como propone Sen: "una visión de desarrollo que integre la libertad no sólo como un medio, sino fundamentalmente como un fin en sí mismo" (Sen, 2000, p. 34). La situación problema surge, desde el trabajo comunitario, cuando se prioriza un modelo de desarrollo que sólo se refiere al medio de acceso a los bienes públicos, lo cual no contempla si realmente la persona puede desarrollar sus capacidades convirtiendo dicha libertad en un fin en sí mismo. Aquí surgen las preguntas ¿Sobre qué concepción de desarrollo se evalúan las problemáticas de las comunidades que se intervienen? y ¿Cuál es el camino para comenzar a realizar un análisis integral del desarrollo humano que priorice una verdadera inclusión social en los territorios? Para responder a estas preguntas hemos de evaluar diferentes fuentes de información que proporcionan las personas con las que se ha trabajado en proyectos orientados al desarrollo, tanto desde la salud, el empleo y la educación en los casos de Argentina y Colombia.

En este sentido, el presente artículo profundiza en las situaciones específicas de comunidades vulnerables en las cuales se realizan intervenciones en pos del desarrollo

territorial desde un enfoque de desarrollo humano.

1.1. Hacia el concepto de Desarrollo Humano (DH)

Amartya Sen ha sido el autor fundamental de la crítica moral al régimen de desarrollo económico tradicional establecido a nivel internacional, culminando con un nuevo enfoque: el desarrollo como libertad. Bajo este paradigma, el mercado ya no es el único actor fundamental en él y, por tanto, los seres humanos ya no son medios para el crecimiento económico sino que se incluyen componentes importantes tales como el aumento de las habilidades y las opciones de los individuos de manera que puedan ser capaces de satisfacer sus propias necesidades (Argueta, 2023; Ibarra Mustelier, 2024; Sen, 2000; Simón, 2024; Singer, 1998). De esta manera, el Desarrollo Humano (DH) no se presenta únicamente desde el punto de vista económico, sino que abarca lo:

1. Multidimensional (relaciona las dimensiones individuales, sociales y ambientales);
2. Integral (los elementos del desarrollo están relacionados como un todo);
3. Adaptativo (implica preservar el sentido histórico del individuo y al tiempo potencializar su capacidad de cambio) (Fragoso, 2024; Ibarra Mustelier, 2024; Pérez de Armiño, 2004; Simón, 2024).

Ahora bien, para que se promueva el DH, la sociedad debe crear condiciones en las cuales la persona, tanto individual como colectivamente, logre ser abastecida de los elementos materiales vitales, así como de unos bienes culturales dignos y de servicios de toda índole, los cuales garanticen la realización de su potencial político y social, asegurando la equidad de oportunidades y la sostenibilidad en el tiempo (Adler, 2023; Simón, 2024; Vergara Durán, 2009). Sin embargo, Sen (2000) va más allá de la noción de necesidades básicas incluyendo el desarrollo como libertad, el cual se muestra como un pilar fundamental. Primeramente, hay que considerar que la utilidad es una descripción incompleta para describir la actuación de las personas, ya que responde a un paradigma economicista tradicional. Este enfoque ignora muchos aspectos vitales en la toma de decisiones de un individuo, relacionados con preocupaciones sociales, el bienestar de las generaciones futuras o cuestiones éticas. Para ello, deben potenciarse las capacidades del ser humano mediante el aumento de las libertades reales que puedan ser disfrutadas por éste. Según Sen (2000; 2010) estas capacidades se ven limitadas por la pobreza, las privaciones sociales, el abandono de los servicios públicos y la intolerancia de la intervención del Estado (Argueta, 2023; Baquero y Rendón, 2009).

Un punto crucial de esta teoría, el cual sirve de eje para el análisis crítico del desarrollo, es que la libertad puede entenderse de dos maneras distintas:

1. Como un fin
2. Como un medio.

Sen incluye los dos aspectos en su definición del desarrollo como libertad, concediéndole mayor importancia al primero. La libertad es, ante todo, el fin principal del desarrollo. No se

pretende entonces aumentar la libertad para lograr “algo más”, sino que es necesario aumentar la libertad por la libertad en sí misma, como papel constitutivo del desarrollo.

Desde esta posición, Sen deja claro que no sólo se logra una aproximación al desarrollo mediante una herramienta de acceso (como medio o papel instrumental) a la satisfacción de distintas necesidades, sino que la eficacia de la libertad reside en el hecho de que el ser humano pueda disfrutar y fomentar sus capacidades: “...si el fin es centrar la atención en las oportunidades reales del individuo para alcanzar sus objetivos habría que tener en cuenta no sólo los bienes primarios que poseen las personas sino también las características personales relevantes que determinan la conversión de los bienes primarios” (Sen, 2000, p. 30). Así, la igualdad es considerada no sólo como el desplazamiento de la atención sobre los bienes a los que uno puede acceder, sino también hacia cómo los seres humanos se empoderan de esos bienes (Argueta, 2023; PNUD, 1990 y 2014; Sen, 1995).

En este sentido, el enfoque del desarrollo como libertad posee otro aspecto innovador: la idea de que los sujetos son “agentes” y no “pacientes” de los procesos de desarrollo. Por esta razón, el enfoque de DH en una sociedad debe ir acompañado por un modelo de desarrollo que no sólo permita el acceso a los diferentes derechos, sino que también dé oportunidad de libertad a los sujetos como un fin en sí mismo.

1.2. Modelos de desarrollo: ¿Cuáles actores para una verdadera inclusión social?

Para ahondar en un análisis con mayor profundidad, se plantea la definición de los actores que podrían estar involucrados en el alcance de las metas del DH, tales como la libertad y la inclusión social, en este caso.

Por un lado, se observa el modelo de racionalidad del mercado, el cual surge como necesidad de ajuste estructural luego de la crisis de la deuda en los años 80 en los países de Latinoamérica. Como hito fundamental, el Consenso de Washington impuso varios principios fundamentales a los países en vías de desarrollo: liberación de precios, apertura al comercio exterior, reducción del gasto público, flexibilización laboral y liberación financiera. Frente a este esquema hay una desconcentración y descentralización total de la función estatal, con excepción de aquella que sirva al actor principal: el mercado (Adler, 2023; Palomino *et al.*, 2022; Sunkel, 2007). De esta manera, se podría inferir que este modelo de desarrollo, como crecimiento económico, sería incompatible como propuesta de análisis del DH.

Pero entonces, cuando se habla de acceso a servicios públicos nace la pregunta ¿Cuál sería el modelo de desarrollo esperado para lograr una mayor inclusión social?. De este debate surgen dos posibles respuestas como modelos de desarrollo: un modelo desarrollista o un modelo de concertación de actores.

Según Sunkel (2007), en el modelo desarrollista, el Estado es el actor clave, ya que lidera la triple función:

1. Económica (mediante el modelo de sustitución de importaciones, políticas proteccionistas e integración del mercado interno).
2. Social (provisión de servicios públicos y distribuidor del ingreso mediante política fiscal).
3. Política (garante de equilibrio de intereses).

Tanto en la década de los 70, como en la actualidad, mediante el neopopulismo, este modelo de desarrollo busca incluir a los llamados “marginados” en las dinámicas sociales y políticas de los países (González *et al.*, 2021).

Hasta aquí el modelo es coherente con la perspectiva que posee Sen sobre el DH, pero el problema de este análisis reside en que tanto en la década de los 80 como en el presente, el Estado comenzó a volverse cada vez más incapaz de satisfacer las presiones y demandas de los distintos sectores sociales, volviéndose éste estrecho e insatisfactorio, dando lugar al surgimiento de formas institucionales de protesta (Palomino *et al.*, 2022; Spicker y Legizamon, 2009).

Así, al modelo desarrollista se le interpone una variable importante, asociada a procesos de debilitamiento estatal: el clientelismo como característica principal del Estado para centralizar su poder (Bossa-Benavidez, *et al.*, 2023; Corronchano, 2002; Palomino *et al.*, 2022).

Frente a las dificultades que presentan los enfoques anteriores, surge el modelo de concertación, el cual formula una serie de planteos mediante ideas estructuralistas de la CEPAL y críticas hacia el neoliberalismo. Por un lado, se percibe como necesidad fundamental promover la modernización de los países de América Latina y el Caribe, pero sin políticas asistencialistas ni paternalistas, como plantea el modelo anterior. Según Aghón (2001), y como algo fundamental para el presente análisis, este modelo se caracteriza por poseer un enfoque orientado hacia la inclusión social mediante un buen desempeño institucional, donde el gasto social no constituiría un consumo improductivo sino una inversión en capital humano, que busque eliminar toda forma de exclusión en la sociedad (Adler, 2023; Bossa-Benavidez, *et al.*, 2023; Farías, 2010; Putnam, 1994).

Por ende, la definición de desarrollo como libertad abre el camino para poder redefinir la conceptualización de una verdadera inclusión social desde un modelo integral al considerar al DH no sólo desde una perspectiva de medio, sino como un fin en sí mismo en el momento de pensar diferentes estrategias de proyectos de desarrollo territorial.

Teniendo en cuenta lo anterior, en el análisis de dos zonas de alta vulnerabilidad, como lo son el sur de Bolívar en Colombia y el norte de provincia de Buenos Aires en Argentina, se pretende demostrar hasta qué punto el acceso a la salud, al empleo y a la educación constituyen tanto un desarrollo humano como un fin propio del verdadero proceso de inclusión social. De esta reflexión surge las siguientes preguntas: ¿Cómo se manifiestan los procesos de desarrollo humano mediante proyectos que permiten en el acceso a bienes públicos en sectores de vulnerabilidad en Argentina y Colombia? y ¿Se cumple el proceso de Desarrollo Humano en su totalidad generando procesos de verdadera inclusión social?. En ese sentido, el objetivo principal de este artículo se basa en analizar obstáculos al DH desde casos trabajados en Proyectos de Desarrollo tanto en Argentina como en Colombia entre los años 2022 y 2023.

Este análisis se vuelve relevante al punto de determinar si las acciones del Estado se comprometen hacia una verdadera inclusión social. Muchas veces, desde la postura del desarrollo humano y social estas acciones se limitan a establecer sólo el acceso a los servicios públicos y, en ese orden de ideas, los proyectos de desarrollo no se completan en su fin último. El presente artículo pretende mostrar un modelo de análisis más integral en términos de DH con el fin de servir de precedente para una estrategia diagnóstica de la población vulnerable de ambos territorios.

2. Metodología

2.1. Enfoque y diseño de investigación

Para analizar si se genera una inclusión social desde una perspectiva integral del DH, se empleó un enfoque cualitativo que permitió explorar en forma directa diferentes ejemplos de once beneficiarios vinculados en proyectos orientados al desarrollo de comunidades vulnerables en la provincia de Buenos Aires, Argentina y en el sur del Departamento de Bolívar, Colombia entre 2022 y 2023. La investigación empleó un enfoque de tipo cualitativo y descriptivo ya que consistió en descripciones detalladas de los relatos y comportamientos de los participantes: sus experiencias, actitudes y creencias (Taylor y Bogdan, 2002); así como también en una revisión documental sobre un análisis realizado por PNUD en Argentina en el año 2023.

El objeto de este análisis consistió en establecer las circunstancias/situaciones relevantes de las personas, los grupos o cualquier otro fenómeno sometido a análisis (Hernández Sampieri *et al.*, 2014). Es decir, se evaluaron diversos aspectos, dimensiones o componentes del fenómeno investigado. El tipo de diseño cualitativo se basó en la Teoría Fundamentada en los Datos (*Grounded Theory*) de Glaser y Strauss (Strauss y Corbin, 1990) referida al Interaccionismo Simbólico (Sandín, 2003). Dicha teoría implica un proceso sistemático y cualitativo para generar una teoría que explique, en un nivel conceptual, una acción, una interacción o un área específica.

2.2. Unidades de Análisis

Las unidades de análisis que se tuvieron en cuenta fueron las siguientes:

- a) Empleo: PNUD anuncia que, en el año 2023, Argentina es el país que ha experimentado un desarrollo laboral mayor con respecto a otros países latinoamericanos. Sin embargo, también es el país que más ha crecido en inequidad social. Las evaluaciones del Estado en cuanto a la calidad de vida de su población se refieren, por lo general, a los trabajadores en un sistema legal de empleo, quedando excluidos todos aquellos que realizan la actividad laboral de forma ilegal;
- b) Salud: Se analizan cinco casos de personas que padecen una enfermedad terminal. Se hizo un seguimiento durante todo el año 2023 sobre los tratamientos médicos y psicológicos en tres casos argentinos y dos colombianos en sectores vulnerables a cargo del Estado. El análisis de estos casos destacan las dificultades para conseguir una continuidad y en la calidad del servicio público prestado: dificultades en citas médicas y obstáculos burocráticos. Se evalúa cómo esta situación vulnera y condiciona su estado de salud, dignidad y vida diaria;
- c) Educación: se analizan casos donde se vulnera el derecho a la educación a jóvenes adultos en situación de vulnerabilidad. En el caso colombiano, se trabajó con tres personas que pueden volver a sus estudios mediante el reconocimiento como víctima de conflicto armado y, en ese contexto, ejercer su derecho de obtener una matrícula para la universidad pública. En el caso argentino, se analizan también otros tres casos de personas que son incluidas en el sistema educativo para finalizar sus estudios secundarios y comenzar el universitario en una institución pública de Buenos Aires. En ambos casos, se estudia cómo fue el proceso de acceso a este beneficio estatal y se observan las causas de deserción al no conseguir nivelarse o adaptarse al grupo.

2.3. Técnicas de recolección de datos

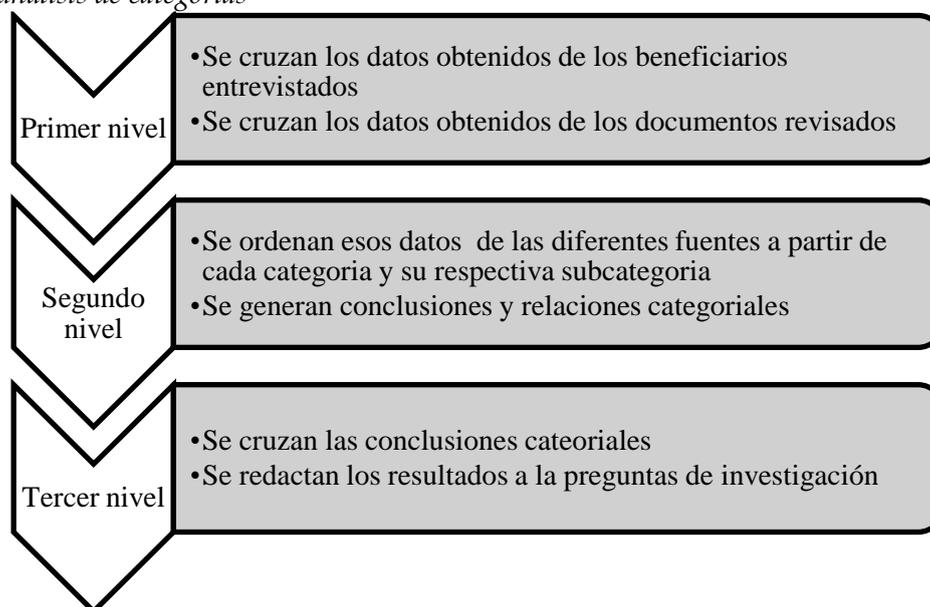
Para la realización del presente estudio se han utilizado dos técnicas de recolección de datos cualitativos: la revisión documental y la entrevista semidirigida. En cuanto a la primera técnica se han revisado resultados de informes de PNUD sobre desarrollo territorial en Argentina y Colombia en el año 2023. En cuanto a la segunda técnica, se han entrevistado a once beneficiados de proyectos de desarrollo territorial, seis de Colombia y cinco de Argentina, con los siguientes criterios de inclusión: ser ciudadanos beneficiarios de proyectos de desarrollo territorial entre el 2022 y 2023 en zonas vulnerables del sur del Departamento de Bolívar y del norte de la provincia de Buenos Aires (Argentina); habitar por más de 10 años en los territorios donde han implementado los proyectos; haber sido beneficiarios de proyectos que hayan tenido como objetivo el desarrollo humano y comunitario en los territorios mencionados.

2.4. Procedimiento para el análisis de datos

El proceso por el cual se llegaron a sistemas de categorías teóricas fue el deductivo-inductivo, ya que se partió de un marco teórico y antecedentes de la temática sobre DH para definir macro categorías o dimensiones a explorar (*Top Down*). Posteriormente, se procedió a la elaboración de una lista de códigos extraídos del contexto natural de la investigación (*Bottom up*). Teniendo en cuenta esto, la figura mostrada a continuación expresa los pasos por seguir para la generación de categorías de análisis y responder al objetivo de la presente investigación

Figura 1.

Niveles de análisis de categorías



Fuente: Elaboración propia (2024).

Para el análisis de los casos se utilizó el Método Comparativo Constante (Sirvent, 2007; Valles, 1997) basado en el supuesto central de que la teoría o redes conceptuales surgen de la interacción con los datos aportados por el trabajo de terreno. Mediante este método se analizaron y codificaron los componentes que integran el DH de cada uno de los casos, generando categorías respecto a:

1. “medios” de acceso
2. “como fin del desarrollo”.

3. Resultados

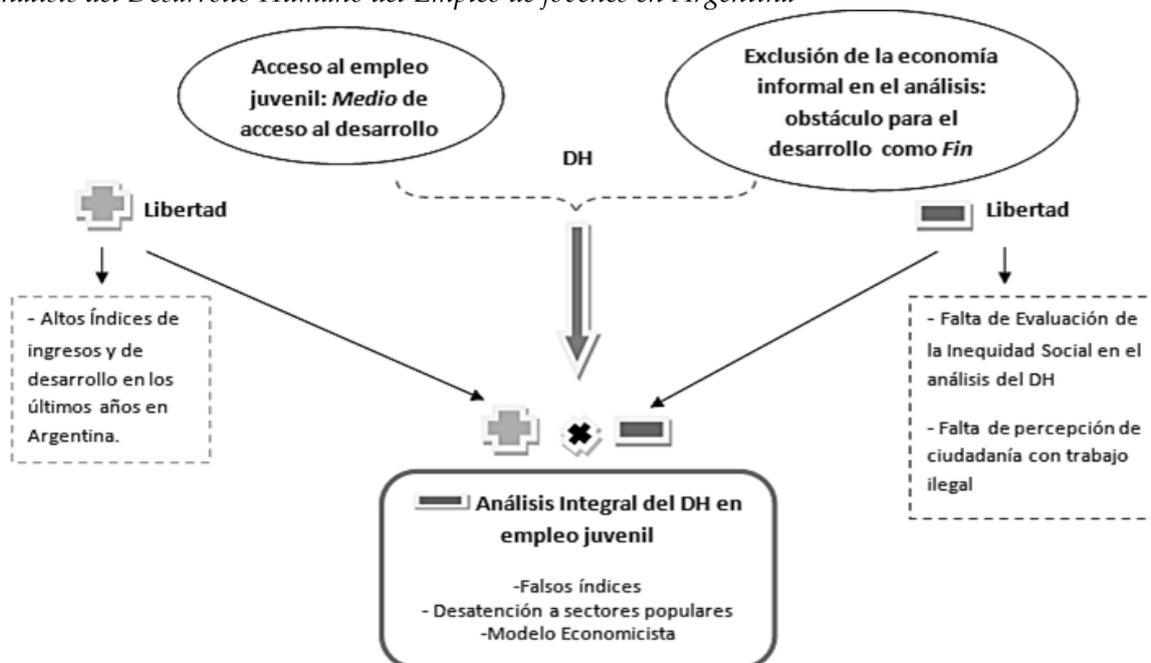
De acuerdo con el análisis sobre los obstáculos al DH desde casos trabajados en Proyectos de Desarrollo tanto en Argentina como en Colombia entre 2022 y 2023, los resultados encontrados indican determinadas características para cada una de las unidades planteadas: Empleo; Salud; Educación en los territorios seleccionados.

3.1. Categoría Desarrollo Humano en el empleo en jóvenes de Argentina

PNUD anuncia que Argentina es uno de los países que más ha demostrado desarrollo en su calidad de vida con relación al empleo juvenil, mediante los últimos índices estadísticos en el país. La siguiente figura muestra el análisis de categorías para este caso.

Figura 2.

Análisis del Desarrollo Humano del Empleo de jóvenes en Argentina



Fuente: Elaboración propia (2024)

Tal como se observa en la figura 2, surge la categoría “Acceso al empleo juvenil: Medio para el desarrollo” que hace referencia a las condiciones de acceso al empleo en jóvenes adultos argentinos en el período 2010-2014. La evidencia de esta categoría indica que: “La Argentina mantuvo su puesto en el ranking de desarrollo humano. El país ocupa el lugar 49 entre 187 territorios. Esto remite al éxito del aumento del trabajo de los jóvenes en el país, según fuentes estadísticas del Centro de estadística nacional”. Visto así, este fragmento remite a un aspecto positivo (+) en materia de Libertad al visualizar la implementación directa del cumplimiento de esta necesidad de básicas en la población argentina. Sin embargo, pareciera que los fines de ese desarrollo no son los esperados ya que: “...aumentó la desigualdad entre los jóvenes del país según el tipo de empleo (formal o informal)” (PNUD, 2014). Por ende,

esto refiere a una nueva categoría denominada “Exclusión social de la economía informal en análisis de DH: obstáculo de desarrollo como Fin”, la cual incide en *aspectos negativos (-)* en materia de libertad, tales como falta de evaluación a trabajadores informales.

Por lo tanto, para no caer en un error de análisis surge la necesidad de concebir al “DH de forma Integral en el empleo juvenil”, con esto se tiene en cuenta no sólo a las personas que hoy poseen un trabajo con ingresos dignos en la sociedad, sino también aquellos que trabajan bajo un sistema ilegal: “Las evaluaciones del Estado en cuanto a los Ingresos y el desarrollo se encuentran, por lo general, orientadas a los trabajadores en un sistema legal de empleo, dejando por fuera todos aquellos que realizan trabajo ilegal”. Este tipo de evaluaciones pueden generar falsos índices estadísticos y, en consecuencia, desatención a sectores populares en cuanto a su desarrollo.

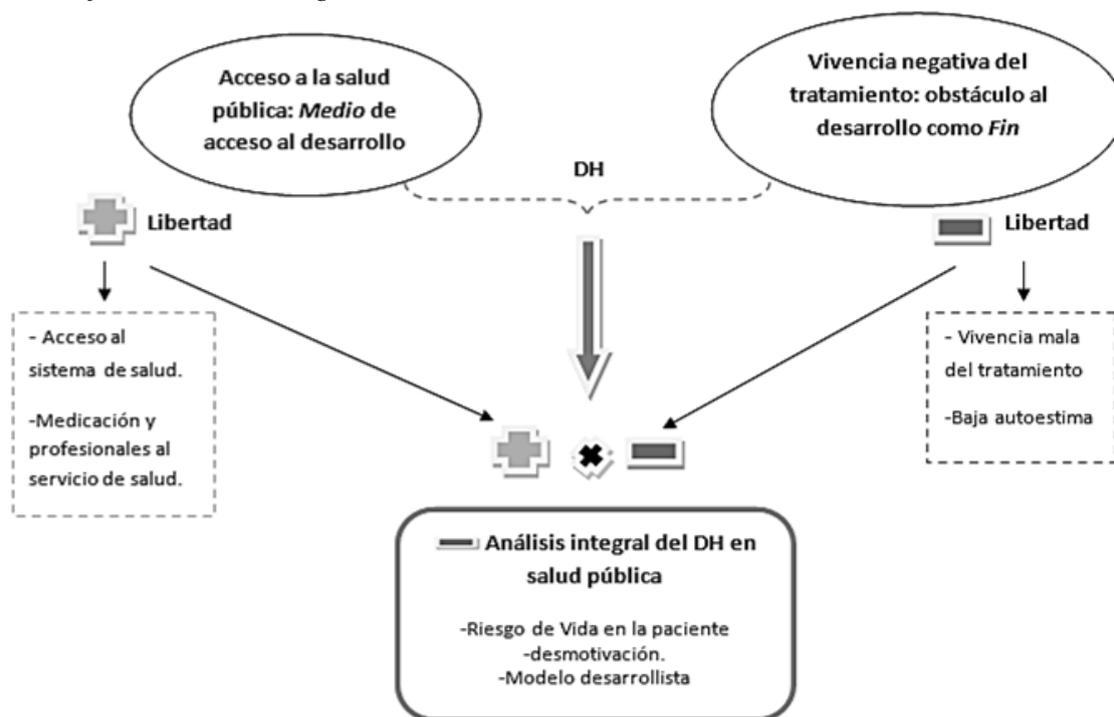
En conclusión, el análisis integral del DH refleja que no se cumple el desarrollo como un “Fin en sí mismo”. Por tanto, dentro de los modelos de desarrollo, se podría inferir que esta lógica responde más a un modelo economicista al referir el desarrollo como crecimiento económico sólo en los jóvenes que participan de la economía formal del país.

3.2. Categoría desarrollo humano de la Salud Pública en Argentina y Colombia (2022-2023)

En cuanto al caso salud, varias son las experiencias que la población vulnerable en los contextos latinoamericanos y mundiales posee frente al acceso y beneficio a la salud pública. En esta ocasión se seleccionaron casos donde se vulneran las posibilidades de DH a causa del mal tratamiento institucional de las problemáticas de salud en sectores vulnerables de ambos países. La figura 3 demuestra cuáles fueron las categorías encontradas en estos análisis.

Figura 3.

Análisis del Desarrollo Humano desde la salud pública en territorios vulnerables de Bolívar (Colombia) y Buenos Aires (Argentina)



Fuente: Elaboración propia (2024).

La primera categoría se denominó “Acceso a la Salud pública: Medio para el desarrollo”. Dicha categoría se refiere a las condiciones de acceso público a la salud de la persona que posee una enfermedad terminal o mental en la Argentina. La evidencia de esta categoría remite a la inclusión social en el sistema de salud y el acceso gratuito a un tratamiento, tal como lo manifestaban diferentes personas con enfermedades atendidas por la salud pública: “Nosotros tenemos lugar en los hospitales...cuando me dijeron que tenía sida, también me dijeron que acá el tratamiento debe ser gratis. Entonces presenté mis papeles y me aceptaron en el hospital D” (Sujeto 1, agosto 2022); “Es correcto, podemos ir a la EPS y ellos nos deben cubrir el tratamiento psicológico y psiquiátrico, lo mismo desde el SISBEN en nuestro caso...” (Sujeto 2, enero 2023). Estos testimonios remiten a *un aspecto positivo (+)* en materia de Libertad al visualizar la implementación directa del cumplimiento de esta necesidad de básica en salud en las personas vulnerables. Ahora bien, la segunda categoría denominada “Vivencia negativa del tratamiento como obstáculo para el Fin del desarrollo”, daría cuenta de cómo se experimenta el proceso del tratamiento, las representaciones que genera y cómo repercute en la enfermedad de las personas implicadas. Al momento de relatar el proceso, dicha situación pareciera generar preocupación e incertidumbre, tal como lo trasmite otra persona en pleno proceso de intervención: “Hoy llegue y un desastre, los médicos en paro, no hay dermatólogos y mi piel se ve cada vez peor...fui a mesa de entrada y ellos me dijeron que debían darme un turno con un clínico para que después él me mande a un dermatólogo...pero el problema no es ese... tardó 3 días en lograr llegar al dermatólogo y entonces ya me da vergüenza salir a la calle...” (Sujeto 3, febrero 2023); “Cada vez que tengo cita paso horas esperando, y mis pulmones están cada vez más malos...desespera más esperar...”; “Es una agonía en esta ciudad ser atendido como lo merecemos, somos personas enfermas, que sufrimos...y sí ellos atienden, pero uno tiene que dejar todas sus obligaciones y quedarse pendiente todo el día ” (Sujeto 4, marzo 2023).

Así, se observa que esto repercute en una representación de *aspectos negativos (-)* en cuanto a la inclusión social de estas personas: algunas manifiestan sentirse poco optimistas, con baja autoestima al no querer que los demás lo vean en su condición. A su vez, comienza a observarse procesos de desigualdad al momento de atención: “...a veces llego primero y me atienden último, porque hay algunos que tienen obras sociales de empleados o no sé qué y tienen prioridad... ni siquiera puedo trabajar así” (Sujeto 1, agosto 2022). “Claro, con las prepagadas uno no sufre...enseguida los atienden ...los pobres tenemos que seguir enfermos” (Sujeto 2, enero 2023). De esta manera, se puede hablar de una tercera categoría que implicaría la resultante de las dos anteriores, la cual se ha denominado “Análisis integral del DH en salud pública”. En este caso se observa que se atraviesa el tratamiento con una importante desmotivación “ya no quiero venir más... me dan ganas de llorar y quedarme en casa” (Sujeto 5, julio 2023). Esta actitud estaría poniendo en riesgo la propia vida de las personas que residen en las comunidades estudiadas, aun teniendo el acceso al servicio.

En síntesis, el análisis integral del DH remite a que tampoco se cumple el aspecto del desarrollo como un “fin en sí mismo” en la salud pública. Aun así, en cuanto a los modelos de desarrollo, en este caso se podría inferir que esta lógica responde más a un modelo desarrollista, que apunta beneficio popular en el acceso de los servicios, pero que demuestra debilidad institucional para que la persona pueda vivir en libertad respecto a su enfermedad.

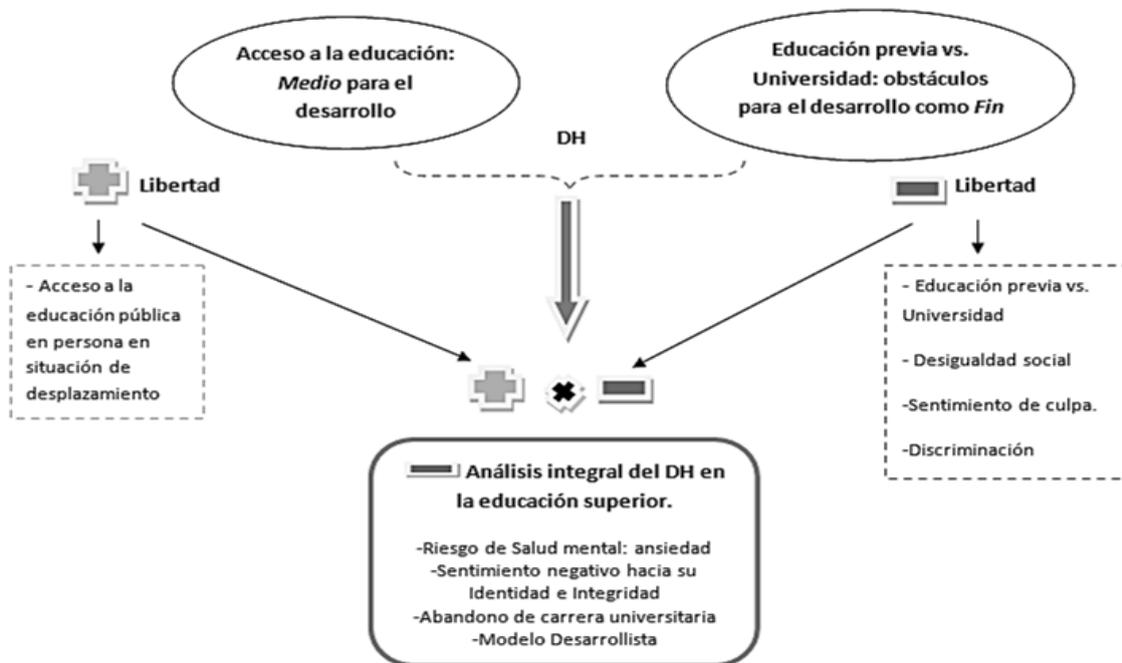
3.3. Categoría desarrollo humano en la Educación Pública en Argentina y Colombia

La última unidad de análisis está referida a los casos de deserción académica que presentan las víctimas de conflicto colombiano en el sur de Bolívar y, también, de personas que viven y estudian en condiciones de vulnerabilidad económico social en la ciudad de Buenos Aires.

La figura 4 a continuación demuestra cuáles fueron las categorías analizadas en los 6 casos seleccionados.

Figura 4.

Análisis del Desarrollo Humano desde la educación pública en territorios vulnerables de Bolívar (Colombia) y Buenos Aires (Argentina)



Fuente: Elaboración propia (2024).

En este caso la categoría "Acceso a la Educación: Medio para el DH" se refiere a las condiciones de acceso público a la educación universitaria con prioridad a las personas en situación de desplazamiento forzado en Colombia. La evidencia de esta categoría remite la inclusión en el sistema educativo público: "Me tocó diligenciar varios documentos...finalmente logré ser incluida por ser hija de familia desplazada...en Córdoba, hace como 10 años..." (Sujeto 6, septiembre 2022); "Por medio de una lista que salió de la universidad salí beneficiada para acceder por el costo de mi matrícula" (Sujeto 7, agosto 2022); "En la Unidad nos dijeron que podríamos presentar las cédulas y que con eso podemos estudiar, porque somos parte del colectivo de reparación, así es que entramos en esa cuestión" (Sujeto 8, marzo 2023). Estos fragmentos remiten a un *aspecto positivo* (+) en materia de Libertad al visualizar la implementación directa del cumplimiento de esta necesidad de básica en educación superior a jóvenes adultos víctimas del conflicto armado colombiano y en situación de vulnerabilidad socioeconómica argentina. Sin embargo, al igual que en los casos anteriores, las consecuencias no son las esperadas por estas personas: "Comencé bien, contenta, algo nuevo...pasaron meses y no me sentía como los demás...ellos sabían más que yo...me sentía con pena...perdí varias asignaturas" (Sujeto 9, agosto 2023). "Fue fácil acceder, nada que ver cuando estaba adentro, no agarraba una, me sentía una burra todo el tiempo quería salir corriendo del aula..." (Sujeto 10, agosto 2023); "En el primer semestre perdí casi todas...esperé el segundo y me fue peor...estaba perdiendo el tiempo allá..." (Sujeto 6, septiembre 2022). De esta manera, es que surge la categoría "Educación previa vs. Universidad: obstáculo para el desarrollo como Fin" que da cuenta de cómo muchas de las personas que hicieron parte de este análisis, experimentaban vergüenza al no sentirse igual que los demás en cuanto a su nivel educativo previo. Poco a poco este

proceso les devolvió una autopercepción de desigualdad social, que creía haber perdido al momento de ingresar a la universidad: “Me quería ir todo el tiempo...sudaba toda la clase, apretaba mis dientes, no quería que me pregunte el profesor nada...no sabía nada” (Sujeto 11, julio 2023). A lo anterior se le suma dicho fragmento que da cuenta cómo siente ansiedad y malestar en el salón de clase.

Finalmente, en todos los casos, y con un promedio entre 6 meses y 1 año, 5 de las 6 personas deciden retirarse de sus estudios universitarios. Frente a esto, se evidencian relatos compuestos de sentimiento de culpa por no aprovechar esa oportunidad, y con éste la creencia de que nunca serán alguien para la sociedad. Así, se observa que esto comienza en repercutir hacia *aspectos negativos* (-) en materia de libertad e inclusión social. Los participantes manifiestan sentirse solos, discriminados frente a esta situación, sin posibilidad cambio. De esta manera, la tercera categoría “Análisis integral del DH en Educación Superior Popular”, estaría dando cuenta de cómo la cotidianidad en estos casos es invadida por un sentimiento que denigra la identidad: “Siento pena, que no soy ni voy a ser nadie...que no pude estudiar porque me toca hacer vainas más fáciles” (Sujeto 11, julio 2023); “Me muero de la vergüenza, todo lo que mi mamá hizo para que yo sea alguien en la vida y dejo pasar la única oportunidad que tengo” (Sujeto 9, agosto 2023). Por ende, estas actitudes estarían poniendo riesgo la integridad y la posibilidad de fortalecer las capacidades, disminuyendo la motivación hacia un posible proyecto de vida.

Finalmente, en esta última de unidad trabajada también se realizó un análisis integral del DH donde tampoco se cumple el aspecto del desarrollo como fin en sí mismo en la educación superior. A semejanza de la unidad de análisis anterior, se podría inferir que esta lógica responde a un modelo desarrollista, ya que apunta al beneficio del acceso de los servicios públicos educativos en personas vulnerables, pero que demuestra debilidad institucional para que la persona logre vivir en libertad, en un futuro de vida digno.

4. Discusión

El análisis de las categorías encontradas en los diferentes casos da cuenta de las necesidades de un análisis integral del DH. Es decir, que, si sólo se abordan al desarrollo en cuanto a los medios instrumentales, las situaciones pueden expresarse como positivas en pos de una mayor libertad por el solo hecho de poder acceder a servicios públicos. Sin embargo, para tener en cuenta el DH lo anterior debe articularse con aspectos subjetivos (lo que Sen denomina como “fin en sí mismo”), ya que en muchos casos el acceso a los servicios no implicaría una satisfacción genuina de los sujetos implicados (Argueta, 2023; Bangher, 2002; Singer, 1998; Vergara Durán, 2009).

Siguiendo esta línea de pensamiento, los casos seleccionados dan cuenta de un claro ejemplo en donde se descuidan las características básicas que debe cumplirse en el desarrollo para que éste genere libertad como un fin en sí mismo: lograr la equidad, fomentar las capacidades individuales, poder agenciarse de los procesos a fin de promover la inclusión social (Baquero y Rendón, 2009; Fragoso, 2024; Ibarra Mustelier, 2024; Pérez de Armiño, 2004; Simón, 2024; Sen, 2000).

Por ende, al momento de evaluar el desarrollo de las personas, se debe tener en cuenta si el sujeto accede a sus derechos y de qué manera o cómo lo hace, para así saber qué percepciones, sentimientos y representaciones le genera dicha situación. Para ello, se debe tomar una posición en cuanto a qué modelo de desarrollo que permitiría pensar de una manera más inclusiva las problemáticas planteadas en los diagnósticos sociales que se realizan al momento de planificar proyectos para el desarrollo. En este sentido, el DH no

significa solamente vivir con derechos satisfechos sino también que éstos reflejen calidad y dignidad a cada uno de los habitantes de una comunidad (Bangher, 2002; Fragoso, 2024; Ibarra Mustelier, 2024; Pérez de Armiño, 2004; Simón, 2024; Sen, 2000; Simón, 2024; Singer, 1998; Vergara Durán, 2009).

Tal como lo demuestran los diferentes ejemplos, se debe ir más allá del protagonismo único del Estado o único del Mercado, pensando un modelo de concertación que fomente el diálogo entre los diferentes actores, hacia las diferentes libertades. Así, en materia de proyectos de intervención en inclusión social y desarrollo humano en territorio, se debe actuar buscando nuevas perspectivas que se acerquen cada vez más a esas libertades, interpelando mediante diálogos lo ya establecido como única verdad del desarrollo (Adler, 2023; Bossa-Benavidez, *et al.*, 2023; Corronchano, 2002; Farías, 2010; González, *et al.*, 2021; Palomino, *et al.*, 2022; Sunkel, 2007).

Este analizar se vuelve relevante al punto de determinar si las acciones del Estado se comprometen hacia una verdadera inclusión social. Muchas veces, desde la postura del desarrollo humano y social se limitan a establecer sólo el acceso a los servicios públicos y, en ese orden de ideas, se concluyen los proyectos de desarrollo. La postura de este artículo pretende ir más allá para mostrar un modelo de análisis más integral en términos de desarrollo humano con el fin de servir de precedente de una estrategia diagnóstica a la población vulnerada de ambos territorios.

5. Conclusiones

Para concluir el presente artículo se sintetizan, a continuación, los hallazgos más importantes que responden al objetivo del presente estudio.

Por un lado, el análisis integral del DH da cuenta de que no se cumple con el desarrollo como un “Fin en sí mismo”. Por tanto, dentro de los modelos de desarrollo, se podría inferir que esta lógica responde más a un modelo economicista al referir al desarrollo como crecimiento económico sólo en los jóvenes que participan.

A su vez, el análisis integral del DH remite a que tampoco se cumple el aspecto del desarrollo como un “fin en sí mismo” en la salud pública. Aun así, en cuanto a los modelos de desarrollo, en este caso se podría inferir que esta lógica responde más a un modelo desarrollista, que apunta beneficio popular en el acceso de los servicios, pero que demuestra debilidad institucional para que la persona pueda vivir en libertad respecto a su enfermedad.

Finalmente, en esta última de unidad trabajada también se realizó un análisis integral del DH donde tampoco se cumple el aspecto del desarrollo como fin en sí mismo en la educación superior. A semejanza de la unidad de análisis anterior, se podría inferir que esta lógica responde a un modelo desarrollista, ya que apunta al beneficio del acceso de los servicios públicos educativos en personas vulnerables, pero que demuestra debilidad institucional para que la persona logre vivir en libertad, en un futuro de vida digno.

En este orden de ideas se revisaron casos que no llegaron al proceso de desarrollo humano de una forma integral, lo cual refleja que se generan procesos de exclusión social por más que se implemente el acceso a servicios públicos. Este tipo de hallazgos es relevante, no sólo en términos investigativos u conceptuales sino también, en pos de generar procesos diagnósticos sobre vulnerabilidad e inclusión social en los territorios. Esto mismo refleja el valor agregado del estudio, incentivando futuras líneas en investigación sobre el desarrollo humano integral como proceso hacia la inclusión social en proyectos territoriales.

6. Referencias

- Adler, A. H. (2023). Educación para el desarrollo sostenible. *Responsibility and Sustainability*, 8(1), 21-31. <https://doi.org/10.5281/zenodo.7532863>
- Aghón, G. (2001). *Proyecto Regional de Desarrollo Económico Local y Descentralización CEPAL/GTZ*. <https://bit.ly/46z4vZc>
- Argueta, J. C. D. (2023). Responsabilidad social universitaria en la gestión del desarrollo humano local sostenible. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 7(1), 9886-9914. https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v7i1.5181
- Bangher, M. A. (2002). *Dignidad, Calidad de Vida y Derechos Humanos*. Siglo XXI.
- Baquero, M. y Rendón, J. (2009). La alternatividad al desarrollo: la negación del desarrollo o el posdesarrollo. En F. Neira (Ed.), *Resignificar la globalización*. Universidad de La Salle. <https://bit.ly/3WQc2Qh>
- Bossa-Benavidez, J., Meza, J. D., Ramos-Franco, D. y Cohen-Padilla, H. (2023). La sostenibilidad en Colombia frente al desarrollo sostenible en el mundo. Una revisión bibliométrica para el análisis del entorno. *Revista Universidad y Empresa*, 25(44). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/empresa/a.12770>
- Campus, D. (2010). El lenguaje populista en el poder. *Revista de sociología*, 24, 151-164. <https://doi.org/10.5354/0719-529X.2010.14412>
- Cisterna, F. C. (2005). Criterios de categorización y triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa. *Revista Theoría*, 14(1), 61-71. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>
- Corronchano, D. (2002). El Clientelismo Posmoderno. *Perfiles Latinoamericanos*, 20, 131-156. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11502007>
- Farías, A.M. (2010). Para hacer que la democracia funcione por R. Putman. *Revista Chilena de Derecho y Ciencia Política*, 1(1), 5-24. <https://bit.ly/3WPhW3U>
- Fragoso, J. T. (2024). ¿Desarrollo sostenible o desarrollo sustentable en el sur de México? *Espacio I+ D, Innovación más desarrollo*, 13(37). <https://doi.org/10.31644/IMASD.37.2024.a07>
- González, L. P. M., Berrio, S. C. y Cuello, Y. I. L. (2021). Desarrollo sostenible: Crítica al modelo de civilización occidental. *Revista de filosofía*, 38(2), 55-73. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8013252>
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C. y Baptista Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación* (6ª ed.). McGraw-Hill Interamericana.
- Herrera, A. F. H. (2020). *Encuentros y desencuentros entre el Desarrollo Humano y el Desarrollo Sostenible. Un análisis teórico y empírico del Desarrollo Humano Sostenible* [Tesis Doctoral, Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=287280>

- Ibarra Mustelier, L. M. (2024). La encrucijada entre violencia escolar y desarrollo humano sostenible. *Revista cubana de psicología*, 6(9). <http://www.psicocuba.uh.cu>
- Palomino, M. D. C. P., García, A. B. y Valdivia, E. M. (2022). Educación para el Desarrollo Sostenible y Responsabilidad Social: claves en la formación inicial del docente desde una revisión sistemática. *Revista de Investigación Educativa*, 40(2), 421-437. <https://doi.org/10.6018/rie.458301>
- Pérez de Armiño, K. (1999). Vulnerabilidad y desastres. Causas estructurales y procesos de la crisis de África. *Cuadernos de Trabajo*, 24, 64-87. <https://bit.ly/3WO2oxx>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (1999). *Informe de desarrollo humano*. <https://bit.ly/3SAdHH0>
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). *Informe sobre Desarrollo Humano 2014*. <https://bit.ly/3Yy0O47>
- Putnam, R. (1994). *Para hacer que la democracia funcione*. Galac.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo y libertad*. Planeta.
- Sen, A. (2010). *La idea de justicia*. Taurus.
- Simón, E. R. (2024). Educación para el desarrollo sostenible y Responsabilidad Social Educativa. Una mirada histórica desde la persona. *Cuestiones Pedagógicas. Revista de Ciencias de la Educación*, 1(33), 69-82. <https://doi.org/10.12795/CP.2024.i33.v1.04>
- Singer, H. W. (1988). ¿Es aun relevante la economía del desarrollo? En L. Emmerij y J. Núñez del Arco (Comps.), *El desarrollo económico y social en los umbrales del siglo XXI* (pp. 563-568). Banco Interamericano de Desarrollo.
- Sirvent, M.T. (2007). *El proceso de investigación*. OPFyL.
- Spicker, S. y Leguizamón, D. (2009). *Pobreza: Un glosario internacional*. CLACSO-CROP. <https://bit.ly/4fuk1tB>
- Sunkel, O. (2006). En busca del desarrollo perdido. *Problemas del desarrollo*, 37(147), 13-44. <https://bit.ly/4dvDAzP>
- Taylor, S. y Bogdan, R. (2002). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Valles, M. S. (1997). *Técnicas cualitativas de investigación social: Reflexión metodológica y práctica profesional*. Síntesis.
- Vergara Durán, R. A., Alonso Palacio, L. M., Palacio Sañudo, J. E. y Rojas Solano, M. (2009). El desarrollo humano y la calidad de vida integrados en un Modelo de Gestión Urbana para Barranquilla (Colombia). *Revista Salud Uninorte*, 25(2), 374-390. <https://bit.ly/4fyaaCX>

CONTRIBUCIONES DE AUTORES/AS, FINANCIACIÓN Y AGRADECIMIENTOS

Financiación: Esta investigación recibió financiación de la Corporación Universitaria Iberoamericana de Bogotá (Colombia).

Agradecimientos: El presente texto nace en el marco de un proyecto sobre emociones positivas en contextos de vulnerabilidad tanto en Argentina como en Colombia. Para ello, se agradece a la Corporación Universitaria Iberoamericana de Bogotá y la Universidad de Cartagena, Colombia por apoyo en la logística y evaluación de los casos en Colombia y en Argentina.

AUTORA:

Mariana Inés Tezón

Docente de Corporación Universitaria Iberoamericana, Colombia y Docente de la Universidad de Cartagena, Colombia.

mariana.tezon@docente.ibero.edu.co y mtezonb@unicartagena.edu.co

Doctora en psicología (Universidad Nacional de San Luis, Argentina), Magister en Cooperación Internacional para el Desarrollo (ELACID, Colombia-Italia), Especialista en Pedagogía de las Diferencias (FLASCO, Argentina), Licenciada en Psicología (Universidad de Buenos Aires, Argentina). Docente de la Corporación Universitaria Iberoamericana. Docente de planta de la Universidad de Cartagena. Investigadora y par evaluadora de Minciencias (Colombia) con énfasis en ciencias sociales, humanas, políticas y educativas en Latinoamérica y el Caribe. Docente e investigadora del programa de Educación Infantil de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, Cartagena de Indias.

Índice H: 5

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-9509-5353>

Scopus ID: <https://www.scopus.com/authid/detail.uri?authorId=57210745460>

Google Scholar: <https://scholar.google.com/citations?user=pOszv6EAAAAJ>

ResearchGate: <https://www.researchgate.net/profile/Mariana-Tezon>

Academia.edu: <https://independent.academia.edu/MTezon>

Daniel Antonio Hernández Linares

Corporación Universitaria Iberoamericana, Colombia.

Antropólogo de la Universidad Nacional de Colombia, Magíster en Sociología de la Universidad Nacional de Colombia. Candidato a doctor de la University of Minnesota en Natural Resources Science and Management. Docente del programa de psicología de la Corporación Universitaria Iberoamericana en Colombia. Director de proyectos sociales para desarrollo territorial en Colombia.

Orcid ID: <https://orcid.org/0000-0001-5583-4369>

Google Scholar: <https://acortar.link/a4WFIx>

Research Gate: <https://acortar.link/PYtVto>